

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 30
 PRIMAVERA, 17/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 35,700 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,
 MES DE ENERO DE 2012.-
 Fecha de Pago 17/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36651	16/02/2012	35,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :24

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		35,700
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,700	
Totales		35,700	35,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	35,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		35,700
Totales		35,700	35,700



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL



FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad